



FEDERACIÓN  
INTERINSULAR  
DE FÚTBOL  
DE TENERIFE

NOTA DE PRENSA

COMITÉ DE APELACIÓN

FEDERACION INTERINSULAR DE FUTBOL DE TENERIFE

EXP.: 043 - 2024/2025

LEVANTAR LA SUSPENSIÓN CAUTELAR de la sanción impuesta al jugador del AT. RESTINGA, don Francisco Javier Riverol Quintero, sanción que deberá cumplirse en sus propios términos.

EXP.: 046 - 2024/2025

LEVANTAR LA SUSPENSIÓN CAUTELAR de la sanción impuesta al jugador de la U.D. OROTAVA, don Gabriel García Luis, sanción que deberá cumplirse en sus propios términos.

EXP.: 050 - 2024/2025

Conceder la SUSPENSIÓN CAUTELAR de la sanción impuesta al jugador del C.D. AFB TEGUESTE, don Jairo García Hernández hasta tanto pueda este Comité resolver el recurso.

EXP.: 051 - 2024/2025

Conceder la SUSPENSIÓN CAUTELAR de la sanción impuesta al jugador del C.D. SAN ANDRÉS, don Alejandro Concepción Rodríguez hasta tanto pueda este Comité resolver el recurso.

EXP.: 052 - 2024/2025

Conceder la SUSPENSIÓN CAUTELAR de la sanción impuesta al jugador del AT. RESTINGA, don Udo Roberto Sánchez Vogelsang hasta tanto pueda este Comité resolver el recurso.



FEDERACIÓN  
INTERINSULAR  
DE FÚTBOL  
DE TENERIFE

EXP.: 053 - 2024/2025

Conceder la SUSPENSIÓN CAUTELAR de la sanción impuesta al jugador del C.D. I´GARA C.B., don Mohamed Salla Randy hasta tanto pueda este Comité resolver el recurso.

EXP.: 056 - 2024/2025

Conceder la SUSPENSIÓN CAUTELAR de la sanción impuesta al jugador de la U.D. OROTAVA, don Javier Hernández García hasta tanto pueda este Comité resolver el recurso.

Santa Cruz de Tenerife, a 17 de enero de 2025.

